

1535
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

03 JUN 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Cuevas, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Certificado 315-2024 del Director de Dimao, que autoriza la salida de vehículo placa patente STRT-64

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente, STRT-64
➤ Conductor	: Maycol Donoso Barrera, Rut
➤ Fecha	: 23-05-2024
➤ Horario	: Desde las 07:00
➤ Destino	: Viña del Mar ida – vuelta
➤ Motivo	: Traslado de 4 funcionarios a IST Viña del Mar.-

2° **RATIFICASE Y AUTORIZASE, cometido a Maycol Donoso Barrera, Rut:**

3° **RATIFICASE Y AUTORIZASE, el pago de viatico y analogos ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo Secretaría
SEC/CTLRJB/fps

V.P.C.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO

27 MAY 2024
HORA: 10:00
DIRECCION DE CONTROL